



**ACUERDO DE JUNTA ELECTORAL
REFERENTE A LAS ELECCIONES A MIEMBROS DEL CLAUSTRO**

Resultando, que por Acuerdo de dieciséis de mayo del dos mil once, fueron proclamados provisionalmente Miembros del Claustro los candidatos relacionados en el Extremo II, del citado acuerdo, del Grupo Claustral C1, Sector 22.

Resultando, que no ha sido interpuesto recurso alguno.

Considerando, que el Reglamento de Elecciones Generales, artículo 64, viene a disponer, que en el caso de no haber recursos, procede aprobar y publicar la proclamación definitiva.

Se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Proclamar definitivamente Miembros Electos del Claustro de la Universidad Miguel Hernández a los candidatos siguientes:

Sector C1- Circunscripción 22- Psicología de la Salud:

GARCÍA DEL CASTILLO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ MARÍN, JESÚS
ESPADA SÁNCHEZ, JOSÉ PEDRO
MARZO CAMPOS, JUAN CARLOS
SITGES MACIA, ESTHER
CERVELLÓ GIMENO, EDUARDO MANUEL
MORENO MURCIA, JUAN ANTONIO
MORENO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER
ORGILES AMORÓS, MIREIA

b) Notificar, que el presente acuerdo es impugnabile ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Elche, durante el plazo de dos meses, a contar de su publicación, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso admitido en Derecho.

Elche, veintitrés mayo dos mil once.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

EL SECRETARIO

LA VOCAL

JUNTA ELECTORAL
Universidad Miguel Hernández de Elche
Avda. de la Universidad s/n
03202-Elche